



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel.2821664. Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020)

RAD. 2019-278

Agréguense al expediente los documentos militantes a folios (141 a 145) provenientes del apoderado del señor QUENEDI OSORIO SIERRA, y póngase en conocimiento a las partes para los fines pertinentes.

Respecto a la solicitud arribada a folio (140), se insta al profesional del derecho a efectuar el correspondiente pago por concepto de copias a través de arancel judicial.

NOTIFÍQUESE,

**MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ**

T.U

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ**

La presente providencia se notificó en el estado electrónico No 84 publicado en el micro sitio web del Juzgado 40 Civil Municipal de Bogotá.

ERICA PAOLA PALACIOS NARANJO

La secretaria

Firmado Por:

MARIA DEL PILAR FORERO RAMIREZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 040 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3e5374dee0c01fe40b25a7dc9e445f8ce702a1b6fba5bded317c1d4dd90209c**
Documento generado en 01/10/2020 02:47:21 p.m.